

PRESENTACIÓN

En los últimos años, especialmente a partir del primer cambio de Gobierno a nivel federal y después de 71 años de hegemonía de un partido, la comunidad internacional ha percibido también un cambio de actitud del Gobierno mexicano con respecto a las políticas públicas sobre los derechos humanos. Por un lado, el país se ha abierto al escrutinio de las organizaciones internacionales, reconociendo a la vez las propias insuficiencias y debilidades en el cumplimiento de los estándares internacionales en cuanto a la garantía de los derechos humanos y garantías fundamentales de los ciudadanos mexicanos. Por otra parte, se ha dejado de lado la política de no intervención en los asuntos internos de otros países, apoyando, por ejemplo, y por primera vez, las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas contra Cuba. Esta nueva política refleja un nuevo concepto de soberanía nacional, una soberanía de libre subordinación a un régimen del respeto y de la garantía de los derechos universales de las personas, reconocido y promovido por la comunidad internacional de derecho.

En efecto, en la última década, el Estado mexicano ha manifestado reiteradamente su compromiso con el cumplimiento y la promoción de los derechos humanos frente a la comunidad internacional. Ha suscrito los principales tratados en la materia; en 1998, México reconoció la competencia de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos; en 2002, se instaló la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas con la cual, un año después, se realizó un diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México; en 2004, el presidente Vicente Fox presentó el Programa Nacional de Derechos Humanos; en 2006, México fue dotado incluso con la primera presidencia del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Todos estos datos y cifras reflejan un creciente compromiso, una creciente importancia que el Estado Mexicano le reconoce a los derechos humanos como parte de las políticas públicas de su gobierno. Sin embargo, lo que hemos observado son declaraciones, expresiones de voluntad política, pero no son, todavía, acciones que hayan resultado en un cambio de la situación real de los derechos humanos en cuanto a un mayor grado de cumplimiento o, dicho en otras palabras: no son hechos.

Con el fin de analizar las políticas públicas de la década pasada en materia de los derechos humanos, el Centro Jurídico para los Derechos Humanos y la Fundación Konrad Adenauer, con el apoyo de El Colegio de México, organizaron un foro en el marco de la celebración del sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sobre las políticas públicas y sus efectos en la situación de los derechos humanos en México, cuyos resultados se ven reflejados en esta publicación.

El debate promovido a través de este esfuerzo, tuvo un carácter político más que académico. No obstante la reconocida calidad académica de los participantes en ese foro, el oyente y/o lector no se encontrarán con conferencias magistrales o estudios profundos al estilo de una tesis doctoral, sino con reflexiones y opiniones muy puntuales y subjetivas, inclusive polémicas, sobre los resultados de las políticas públicas en materia de derechos humanos de los últimos diez años. Al mismo tiempo recogimos sugerencias de cómo deberíamos actuar, tanto los gobernantes como los gobernados, para que los programas sean más efectivos en el futuro.

Para ello, se optó por un formato televisivo y no académico. Con el apoyo de expertos en comunicación que moderaron las cuatro mesas, logramos el objetivo de generar debates enfocados en la temática, evitando así que los panelistas se extendieran en ponencias particulares. Se contó con la participación de funcionarios y ex funcionarios de gobierno, académicos, observadores y miembros de organizaciones no-gubernamentales, tanto nacionales como internacionales. Gracias al Canal del Congreso y a Radio IMER que grabaron y transmitieron todo el foro, hemos logrado también que ese deba-

te fuera seguido por un público mucho más amplio del que acudió a El Colegio de México. Tanto esta prestigiosa institución académica, anfitriona del evento, como los mencionados medios de comunicación merecen nuestro agradecimiento. De manera muy especial agradecemos también al Dr. Ricardo Sepúlveda y a sus colaboradores del Centro Jurídico para los Derechos Humanos, por su iniciativa y por la coordinación de este valioso esfuerzo.

Es cierto que tenemos que exigir al gobierno y a las instituciones públicas que desarrollen e implementen políticas públicas encaminadas a mejorar la situación de los derechos humanos. Se han realizado ya los análisis y diagnósticos. Es tiempo ahora, de llegar a conclusiones y de emprender las acciones. La responsabilidad principal es del gobierno, pero también lo es de una ciudadanía informada y exigente que lo acompañe en su tarea con sugerencias y críticas, En este sentido, esperamos que esta obra contribuya a este fin.

Rudolf Huber

Director del Programa Estado de Derecho para Latinoamérica
Fundación Konrad Adenauer